MODIFICATORIO Y ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040 DE 2024; SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ.

CONTRATO No.	CM-CD-040-2024
CONTRATISTA	GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ
CÉDULA DEL CONTRATISTA	C.C. No. 1.090.374.676 DE CÚCUTA
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA GENERAL, COMO COORDINADOR(A) DE LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCESOS DE DIGITACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA".
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES – 16 DE MARZO AL 15 DE JULIO DEL 2024
VALOR ADICIONAL	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000)
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES – 16 DE JULIO AL 15 SEPTIEMBRE DEL 2024

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ,** presidente de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta, elegido en el cargo para la vigencia 2024, posesionado como presidente de la Corporación mediante sesión plenaria de fecha 2 de Enero de 2024 con acta N° 001, en uso de las facultades legales y quien para los efectos del presente acto se denomina **LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA,** de otra parte, **GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.374.676 de Cúcuta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; dejamos constancia por medio del presente instrumento del acuerdo de adicionar en valor y prorrogar en tiempo el contrato de prestación de servicios CM-CD-040-2024; previos los siguientes considerandos:

Que, la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta, suscribió contrato de prestación de servicios No. CM-CD-040-2024 con el contratista GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.374.676 de Cúcuta con un plazo de ejecución inicial de CUATRO (04) meses.

Que, el contrato CM-CD-040-2024, tiene una suscripción del acta de inicio de fecha 16 de marzo de 2024.

Que, el presupuesto asignado para la presente adición es por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000) cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA GENERAL, COMO COORDINADOR(A) DE LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCESOS DE DIGITACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA".

Que, se hace necesario adicionar en valor y prorrogar en tiempo el contrato CM-CD-040-2024, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, con el fin de cumplir la política, y fines esenciales y estratégicos de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Que, se hace necesario llevar a cabo la suscripción del otrosí modificatorio y adicional N° 001 al contrato de prestación de servicios CM-CD-040-2024, manifestando que existe la disponibilidad presupuestal.

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERA: - Suscribir otrosí modificatorio y adicional N° 001 al contrato de prestación de servicios No. CM-CD-040-2024, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA GENERAL, COMO COORDINADOR(A) DE LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCESOS DE DIGITACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA" para adicionar en valor y prorrogar en tiempo el mismo.

SEGUNDO: - Modificar el valor total del contrato CM-CD-040-2024, el cual quedará así: la suma DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).

TERCERO: - Modificar el plazo de ejecución del contrato CM-CD-040-2024, el cual quedará así: SEIS (06) MESES.

CUARTO: - La ampliación de las vigencias y el valor de la póliza No. 460 - 47 - 994000072858 que ampara los riesgos derivados del contrato CM-CD-040-2024 estarán a cargo de la CONTRATISTA.

QUINTO: - Las demás cláusulas y/o disposiciones del contrato de prestación de servicios No. CM-CD-040-2024 NO modificadas expresamente a través del presente documento, continúan iguales.

San José de Cúcuta, 05 días del mes de julio de 2024.

Por la Corporación:

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente

Por el Contratista:

GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Geovanni Alonso Zambrano Corredor	Asesor Jurídico	
Proyectó:	Brayan Victor Alfonso Blanco Vivas	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.			